

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2012-172

SALTA, 07 de mayo de 2012.

EXPEDIENTE N° 20.168/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Perforaciones I" de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones en Sede Regional Tartagal - convocado por Res. 216-SRT-2011; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 43/48, la Comisión Asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la evaluación de los antecedentes, entrevista y clase oral y pública propuso el siguiente orden de mérito: 1) TUP Jesús Manuel Valenzuela Cabrera, 2) Ing. Patricio José Campagna Elliot y 3) TUP Tamara Liliana de los Ángeles Lenz.

Que las impugnaciones de los postulantes, Ing. Patricio José Campagna Elliot y TUP Tamara Liliana de los Ángeles Lenz – fueron tratadas por este Cuerpo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 24 de abril de 2012 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad que dice: "*Vistas las actuaciones del llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera categoría dedicación semiexclusiva para la asignatura "Perforaciones I" de la carrera de Tecnicatura en perforaciones de la Sede Regional Tartagal, esta Comisión aconseja: 1) Desestimar las impugnaciones presentadas por las razones expresadas en la ampliación del dictamen; 2) Aprobar el dictamen (fs. 43-48) y su ampliación (fs. 59-60) por ser unánime, explícito y fundado; 3) Designar al TUP Jesús Manuel Valenzuela Cabrera en el cargo motivo del llamado.*"

Que los puntos 1 y 2 fueron resueltos por Res. R-CDNAT-2012-171.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al TUP Jesús Manuel VALENZUELA CABRERA – DNI N°92.915.764 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para cátedra "Perforaciones I" de la carrera de Tecnicatura en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta que el cargo sea cubierto por la vía del concurso regular, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente aclarado al TUP Valenzuela Cabrera que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la

./

R-CDNAT-2012-172

EXPEDIENTE N° 20.168/2011.

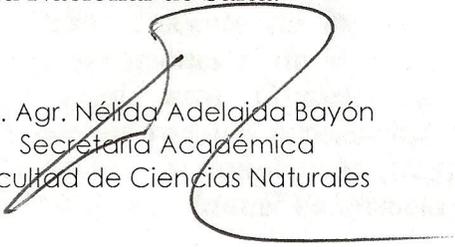
/.
disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Sede Regional Tartagal, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Establecer que el gasto que demandará la presente designación se atenderá con la partida presupuestaria individual vacante por renuncia de su titular, TUP Walter Clark, Res. RDNAT-2011-197.

ARTICULO 4°.- Fijar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente, para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo.

ARTICULO 5°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: TUP Valenzuela Cabrera, Cátedra, Sede Regional Tartagal, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néilda Adelajda Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales